

Diez y Nueve: Límites para Pensar la Vida Buena

Ten and Nine: Limits to Think about the Good Life

Carmen Madorrán Ayerra

Universidad Autónoma de Madrid, España

La mera pregunta por la vida buena, que tanto preocupó a los pensadores de la Antigüedad clásica, puede generar cierta extrañeza a estas alturas de la película. ¿Qué es eso de vida buena?, ¿buena para quién?, ¿y quién lo dice? Casi hace que nos pongamos en guardia ante posibles moralinas sobre cómo hemos de vivir, sobre qué es el bien y cuál el camino recto. Pero ahí no acaba la cosa, porque esta pregunta por la vida buena se sitúa nada menos que en el siglo de la Gran Prueba. ¿Y eso qué se supone que significa? Tomo esta noción, acuñada hace unos años por Jorge Riechmann –y empleada ya por un buen grupo de autores– porque pone el énfasis en el enorme reto al que nos enfrentamos en este siglo XXI. El doble reto al que hace referencia esa Gran Prueba señala una dimensión social y otra ecológica (que, para complicar más las cosas, están emparentadas). Con esto ya podemos hacernos una mejor idea de cuál es la pregunta que guía esta comunicación: ¿podemos aspirar a una vida buena en el siglo XXI?, ¿qué límites habría que tener bien presentes al pensar la vida buena hoy?

Descriptor: Límites ecológicos; Vida buena; Necesidades; Siglo de la gran prueba; Responsabilidad.

The simple question about the good life, of so much concern to ancient thinkers, may seem strange at this point. What do we mean by *good life*? Good for whom? Who is to say? Those questions put us on our guard against potential moralism and admonishments on how to conduct our lives, what good means and what the right path is. What complicates things even further is that we face this issue in the Century of the Great Challenge, a notion coined years ago by Jorge Riechmann –and now used by many authors– focusing on the huge endeavour we must address in the 21st century. This double challenge has a social and an ecological dimension, which are both intertwined. Hence the question underlying this paper: can we aspire for a good life in the 21st century? What are the limits and boundaries within which that life should be framed?

Keywords: Planetary boundaries; Good life; Needs; Century of the great challenge; Responsibility.

Introducción

La pregunta por la vida buena recorre la tradición filosófica occidental: podemos rastrear su pista en las éticas eudemonistas de la Antigüedad de la mano de autores de las tradiciones estoica y hedonista. Sin ninguna duda, la relevancia filosófica de este concepto se debe en gran medida a Aristóteles, quien le concedió una posición central en su obra y la vinculó a la idea del florecimiento humano. En tanto seres eminentemente sociales y morales, cualquier posibilidad de realización de la vida buena habrá de darse en sede pública. Ahora bien, hay una diversidad enorme de enfoques con los que estudiar en qué consiste la vida buena o cuáles son los elementos indispensables para ella. Sería imposible elaborar aquí una tipología suficiente de todos ellos, pero sí merece la pena que atendamos a una distinción fundamental, que se da entre quienes formulan una aproximación positiva (o directa) y otra negativa (o indirecta) a la pregunta por la vida buena. Las aproximaciones positivas o directas serían las que optan por definir sustantivamente la vida buena; es decir: tratan de dar un contenido objetivo a la vida buena. Por otro lado, encontramos las aproximaciones negativas que afrontan de forma indirecta la pregunta por la vida buena. Estas, en lugar de tratar de definir qué sea una vida buena, optan

por estudiar las condiciones mínimas sin las cuales la vida buena es simplemente imposible. Quienes se decantan por esta vía otorgan una relevancia central a la experiencia del sufrimiento y la privación de la vida real. Es así, procediendo negativamente a partir de aquello que produce un daño a los humanos, como llegan a delinear los mínimos necesarios para que pueda darse una vida buena. La aproximación a la vida buena que propongo será de este segundo tipo. Así, lejos de defender uno u otro modelo de vida buena, o de hallar elementos objetivos que la definan, trataré de ver cuáles podrían ser esos prerrequisitos para la vida buena sin los cuales los seres humanos experimentamos un daño, un perjuicio.

Además, para cualquier estudio sobre las posibilidades de vida buena es imperativo atender al espacio y las condiciones materiales de las que dependen dichas posibilidades. Solo una reflexión autorreferencial (o de una fútil abstracción) podría dejar al margen un aspecto tan crucial como este. Es decir: creo que para que podamos tomarlo en serio, cualquier planteamiento –ya sea moral, político o económico– sobre las posibilidades de vida buena habrá de atender a los problemas y las limitaciones que impone el contexto natural en el que estas se insertan.

Fundamentación teórica

Aunque habría otras opciones posibles, como hablar de bienes o capacidades, os sugiero entender estos elementos indispensables para la vida buena como necesidades, entendiendo que las necesidades humanas representan una suerte de límite social para la vida buena (es decir, son condición *sine qua non* para que esta, en sus diversas plasmaciones particulares, pueda alcanzarse). La noción de necesidades humanas que defiende es deudora de la propuesta de Doyal y Gough (1994), de quienes tomo la solución que plantearon al conflicto entre el carácter universal de las necesidades y las innegables y variadas determinaciones culturales que observamos. A mi modo de ver, resulta imprescindible compatibilizar la igualdad moral del conjunto de la humanidad con el origen social e históricamente condicionado de las necesidades. Es precisamente la noción de *satisfactor* que propusieron la que mejor permite, a mi juicio, conjugar ambas exigencias. Así, habría dos niveles a tener en cuenta: el de las necesidades humanas, que consideraré universales; y el de los satisfactores o modos de satisfacción de las necesidades, en cuyo caso se tratará de elementos culturalmente determinados y, por tanto, variarán de un lugar y un tiempo a otros. Estas dos esferas no pueden entenderse la una sin la otra, de modo que para trazar el perfil de las necesidades humanas será imprescindible tener en cuenta la importancia del contexto social, histórico y ecológico en que se dan.

Además, considero que para tener una comprensión completa es forzoso acoger la doble dimensión (carencial y potencial) de las necesidades. Por un lado, las necesidades humanas se manifestarían como privación y definirían aquello sin lo cual los humanos son dañados. En la vulnerabilidad que es constitutiva de lo humano, el daño ante la ausencia de ciertos elementos fundamentales impediría la persecución de los fines propios (que podemos entender como las distintas concreciones de la vida buena). Por otro lado, en su vertiente positiva, las necesidades humanas muestran la otra cara de la moneda al aparecer como proyecto, como potencia de realización de los fines y desarrollo de las capacidades humanas. Así entendidas, las necesidades son un elemento que posibilita el florecimiento humano, pues van mucho más allá de velar por la supervivencia física. En resumen, desde esta concepción dual podemos entender las necesidades humanas básicas o fundamentales como requisitos imprescindibles para que cualquier concreción de la vida buena sea posible; así como potenciadores del florecimiento de las capacidades humanas.

Objetivos

El objetivo de esta comunicación consiste en identificar límites que hemos de tener presentes para pensar la vida buena en el siglo XXI. Por un lado, eso tendrá que ver con los límites planetarios planteados por Rockström et al. (2009), que describirían el techo ambiental. Por otro lado, habrá que concretar cuáles son las condiciones indispensables para la vida buena. Para ello recurriré a la noción de necesidades humanas, que entiendo pueden constituir el suelo social por debajo del cual los humanos experimentamos privación y daño.

Conclusiones

Sugiero situar la pregunta contemporánea por la vida buena entre dos grandes límites: uno social y otro ecológico. Así, podríamos hablar de un *límite social* o *suelo social* de la vida buena, que estaría compuesto por diez necesidades humanas; y un *límite ecológico* o *techo ambiental* que definirían nueve límites planetarios.

Propongo sintetizar en las siguientes diez necesidades la aproximación negativa a la vida buena, es decir, las condiciones indispensables para que cada cual persiga sus propios fines y pueda acercarse a su concreción de vida buena:

- Alimentos y agua potable
- Salud y seguridad física
- Afecto y cuidados
- Reconocimiento
- Autonomía compartida
- Equidad
- Educación
- Participación
- Actividades autotélicas
- Trabajo

Además, con el objetivo de mantener las condiciones de estabilidad que habrían caracterizado la era geológica anterior, el Holoceno, un grupo interdisciplinar de científicos y expertos reunidos por Johan Rockström en el *Stockholm Resilience Center* de la Universidad de Estocolmo presentó en 2009 la noción de *límites planetarios*. Según su análisis, varios de estos límites ya habrían sido traspasados y, de prolongarse las tendencias actuales de la actividad humana global –es decir, sin tomar medidas suficientes–, la humanidad superaría pronto el resto de estos límites. Es importante tener en cuenta la interrelación que existe entre ellos, de manera que, aunque estén formulados de manera independiente, el hecho de sobrepasar cualquiera de ellos no es inocuo para el resto. En concreto, los autores del estudio multidisciplinar propusieron nueve límites planetarios:

- Cambio climático
- Pérdida de biodiversidad
- Interferencia en los ciclos del nitrógeno y el fósforo

- Agotamiento del ozono estratosférico
- Acidificación de los océanos
- Utilización mundial de agua dulce
- Cambios en el uso del suelo
- Contaminación atmosférica por aerosoles
- Contaminación química.

En suma, considero que para pensar la vida buena en el siglo de la Gran Prueba es imprescindible contemplar esas diez necesidades humanas y los nueve límites planetarios, y que ambas aportan una concreción necesaria a la reflexión filosófica sobre esta cuestión central.

Referencias

Doyal, L. y Gough, I. (1994). *Teoría de las necesidades humanas*. Barcelona: Icaria y FUHEM.